

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PÁJARA
EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2012.**

ASISTENCIA:

Alcalde Presidente:

Don Rafael Perdomo Betancor.

CONCEJALES:

Doña Maria Ángeles Acosta Pérez
Don Alexis Alonso Rodríguez.
Don Pedro Armas Romero.
Don Ramón Cabrera Peña.
Don Jordani Antonio Cabrera Soto.
Don Faustino Cabrera Viera.
Don Santiago Callero Pérez.
Don José Domingo de la Cruz Cabrera.
Don Antonio Carmelo González Cabrera.
Don Alejandro Jesús Jorge Moreno.
Doña Ruth Lupzik.
Don Jorge Martín Brito.
Don Ignacio Perdomo Delgado.
Don Diego Bernardo Perera Roger.
Don Domingo Pérez Saavedra.
Doña M^a Soledad Placeres Hierro.
Don Fares Sosa Rodríguez.
Doña Damiana Pilar Saavedra Hernández.

AUSENTES:

D. Blas Acosta Cabrera, habiendo excusado su ausencia a la Presidencia por encontrarse en el ejercicio de su función representativa fuera de la isla.
Doña Rosa Bella Cabrera Noda, habiendo excusado su ausencia a la Presidencia por encontrarse fuera de la Isla.

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

Doña. Sonia Ruano Domínguez, en virtud del Decreto n° 1382/2012 de 30 de marzo.
=====

En Pájara, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día dos de abril de dos mil doce, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular, Don Rafael Perdomo Betancor y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de

celebrar sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente, por Decreto de la Alcaldía nº 1404/2012, de 2 de abril.

Actúa de Secretario la titular Accidental de la Corporación, Doña. Sonia Ruano Domínguez, en virtud del Decreto de la Alcaldía nº 1382/2012 de fecha 30 de marzo, que da fe del acto.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde-Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA

Por el Sr. Alcalde Presidente se motiva la urgencia de la convocatoria en la necesidad de adoptar acuerdo con la máxima celeridad posible, debido a la importancia de la propuesta en sí. No teniendo lugar intervención alguna, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría absoluta legal, aprecia la urgencia de la convocatoria y posibilita su celebración.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE MOCIÓN DE URGENCIA DE RECHAZO AL REAL DECRETO 600/2012, DE 30 DE MARZO, POR EL QUE SE DECLARA ZONA DE INTERÉS PARA LA DEFENSA NACIONAL EL CAMPO DE MANIOBRAS Y TIRO DE PÁJARA, Y DE SOLICITUD DE QUE SE DEJE SIN EFECTO EL MISMO Y SE PROCEDA A SU CIERRE DEFINITIVO.

Dada cuenta de la propuesta de moción de urgencia formulada por los Grupos PSOE, CC, Grupo Mixto y Concejala no adscrita de rechazo al Real Decreto 600/2012, de 30 de marzo, por el que se declara zona de interés para la defensa nacional el Campo de Maniobras y Tiro de Pájara, y de solicitud de que se deje sin efecto el mismo y se proceda a su cierre definitivo, de fecha 2 de abril de 2012, que reza literalmente:

“Sin que se haya producido ningún tipo de consulta, comunicación, información o diálogo previo con las autoridades locales, el Consejo de Ministros del Gobierno de España acordó este pasado viernes, 30 de marzo de 2012, proceder a la declaración del área comprendida en el campo de tiro de Pájara como de especial interés para la Defensa.

Entendemos que esta declaración contraviene todos los acuerdos, demandas y solicitudes que desde hace décadas ha venido formulando el Pleno de esta Corporación, así como el resto de instituciones mayoreras y canarias, de cara a su cierre definitivo por las molestias que sus actividades generan entre los vecinos, los daños ocasionados en su ecosistema y en su entorno, y la mala imagen que genera para nuestro principal sector económico: el turismo.

Ante esta actuación unilateral y carente de diálogo por parte del Gobierno de España, se hace necesario responder de forma urgente y contundente, reclamando la colaboración de todas las administraciones, informando a la población y poniendo en marcha las herramientas administrativas y jurídicas necesarias para conseguir parar esta actuación, que va en contra del sentir democrático de este pueblo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Boletín Oficial del Estado del 31 de marzo de 2012, número 78, publicó el Real Decreto 600/2012, de 30 de marzo, por el que se declara zona de interés para la Defensa Nacional el Campo Nacional de Maniobras y Tiro de Pájara, Fuerteventura.

En el apartado expositivo del mencionado Real Decreto se explica, entre otras cosas, que la mencionada declaración se realiza “con el fin de preservar la instalación militar de cualquier actuación que pudiera afectarla” por lo que se “se declara de interés para la Defensa Nacional y que se extiende a la zona ocupada por el Campo Nacional de Maniobras y Tiro de Pájara y su zona de seguridad”.

Con respecto al contenido dispositivo del mencionado Real Decreto, se señala:

Artículo 1. Declaración de zona de interés para la Defensa Nacional.

Se declara zona de interés para la Defensa Nacional el Campo Nacional de Maniobras y Tiro de Pájara en la isla de Fuerteventura con una superficie de 4.205 hectáreas y delimitado por las coordenadas reflejadas en el anexo.

En la zona declarada se considerarán prioritarios los intereses de la Defensa Nacional.

Artículo 2. Limitaciones y condicionantes.

Las limitaciones y condiciones que, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional, se imponen en la zona declarada de interés para la Defensa Nacional, son las siguientes:

a) Interesar y obtener autorización del Ministerio de Defensa para la determinación de la compatibilidad con los fines de la Defensa Nacional de cualquier regulación, ordenación o actuación administrativa que pueda incidir en la utilización militar del Campo Nacional de Maniobras y Tiro de Pájara.

b) Someter a la autorización previa del Ministerio de Defensa la transmisión de la propiedad, así como la constitución, transmisión y modificación de cualquier derecho real sobre la misma, con independencia de la nacionalidad o naturaleza de los otorgantes.

c) Someter a la autorización previa del Ministerio de Defensa cualquier obra de edificación o construcción, promovida por entidades públicas o privadas, así como la cesión por cualquier título de los aprovechamientos agrícolas, pecuarios o cinegéticos de los territorios afectados.

Todos los vecinos de Pájara, los de Fuerteventura y, por supuesto, los miembros de esta Corporación, conocemos perfectamente la oposición social e institucional que históricamente ha existido ante la creación y mantenimiento de este campo de tiro y maniobras, atendiendo a las molestias que se generan a los vecinos, a su peligrosidad y a la pésima imagen que provocan sus actividades entre nuestro sector turístico.

Fruto de esta oposición han habido múltiples iniciativas en contra del mantenimiento del campo de tiro y a favor de su cierre, que han sido llevadas a todas las instancias administrativas y políticas, al Parlamento, al Senado y al Gobierno de España.

De forma paralela, se han venido promoviendo acciones tendentes a valorar adecuadamente las características naturales de este espacio, su importancia histórica y cultural, relacionada con los usos y costumbres de la población de Fuerteventura durante siglos. En el marco de estas acciones, está la posible inclusión del espacio del campo de tiro de Pájara en el futuro Parque Nacional de Zonas Áridas, actualmente en estudio técnico.

Es por ello que entendemos que el Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros está claramente dirigido a actuar contra el sentimiento, las demandas y los planteamientos democráticamente expresados por la sociedad y las instituciones del municipio de Pájara y de toda Fuerteventura. Así como contra las gestiones que se vienen haciendo, entre ellas la creación del Parque Nacional de Fuerteventura.

Se impide así que esta sociedad alcance una de sus demandas históricas. Se nos condena indefinidamente a tener que convivir con un gran campo de tiro y maniobras, a soportar las actividades militares en nuestro entorno, a sufrir las molestias y la peligrosidad de estos ejercicios y a pagar las consecuencias que sobre nuestra actividad turística pueden tener.

Lo peor de ello es que se hace sin escucharnos, sin informar previamente y sin consultar ni pedir los informes pertinentes a las administraciones afectadas. Se nos impone una pena histórica con la que tendrán que convivir generaciones de vecinos de

Pájara, y que entendemos que en medio de un contexto internacional caracterizado por la búsqueda de alternativas de diálogo frente a las amenazas ligadas a la violencia y la militarización, no está justificada.

El objetivo de este pueblo es avanzar hacia el cierre del campo de tiro de Pájara y hacia el cese definitivo de sus actividades. Este Real Decreto es por lo tanto una losa histórica que no estamos dispuestos a soportar sin protestar y reivindicar el derecho a ser escuchados y a que nuestra opinión, como pueblo e institución, sea respetada.

Es por ello que se somete a la consideración del Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de Pájara acuerda dirigirse por escrito a la presidencia del Gobierno de España para expresarle su rechazo contundente a la decisión adoptada en el Consejo de Ministros del pasado viernes 30 de marzo de 2012, relativa a la declaración de los terrenos del campo de tiro de Pájara como de interés especial para la Defensa.*
- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Pájara solicita formalmente a la Presidencia del Gobierno de España que deje sin efecto la aplicación del mencionado Real Decreto y proceda a su revocación.*
- 3. El Pleno del Ayuntamiento de Pájara solicita a la Presidencia del Gobierno de España que atienda la demanda histórica de la población de este municipio, y en general de la de toda Fuerteventura, y ponga en marcha los mecanismos administrativos necesarios para proceder al cierre definitivo y el consiguiente cese de actividades militares en el campo de tiro de Pájara.*
- 4. El Pleno del Ayuntamiento de Pájara expresa su firme convicción de que todos los terrenos incluidos en el campo de tiro de Pájara deben ser conservados, cuidados y potenciados de acuerdo con sus valores naturales y su significación histórica para la población de este municipio, procediendo a la elaboración y aplicación de las herramientas administrativas necesarias que garanticen su preservación en las mejores condiciones posibles para el conocimiento y disfrute de las generaciones futuras.*
- 5. El Pleno del Ayuntamiento de Pájara acuerda elevar una propuesta por escrito al Cabildo de Fuerteventura para que en los trámites previos que actualmente se vienen realizando para la declaración del Parque Nacional de Zonas Áridas de*

Fuerteventura se estudie, valore y proponga, si técnicamente está justificado, el área del campo de tiro de Pájara dentro de los límites del mencionado Parque Nacional, considerando que esta propuesta puede coadyuvar a la conservación y potenciación del entorno y al cierre definitivo del campo de tiro.

- 6. El Pleno del Ayuntamiento de Pájara acuerda poner en marcha las acciones informativas, explicativas y administrativas necesarias para conseguir que este Real Decreto sea anulado y que, finalmente, se proceda al cierre definitivo del campo de tiro y se garantice su preservación en las mejores condiciones ambientales posibles.*
- 7. El Pleno del Ayuntamiento de Pájara acuerda dirigirse a todas las Corporaciones de Fuerteventura, Ayuntamientos y Cabildo Insular, solicitando formalmente que convoquen a sus respectivos Plenos y respalden estas demandas del Ayuntamiento de Pájara.*
- 8. El Pleno del Ayuntamiento de Pájara acuerda dirigirse igualmente al Parlamento de Canarias para solicitar un pronunciamiento explícito de su Pleno en apoyo a estas demandas; solicitando igualmente que se dirija a la Presidencia del Gobierno de España por escrito trasladándole estos planteamientos.*
- 9. El Pleno del Ayuntamiento de Pájara acuerda dirigirse también al Gobierno de Canarias para solicitar un pronunciamiento explícito en apoyo a estas demandas; solicitando igualmente que se dirija a la Presidencia del Gobierno de España por escrito trasladándole estos planteamientos.*
- 10. El Pleno del Ayuntamiento de Pájara solicita a los senadores y diputados nacionales de Fuerteventura que emprendan iniciativas claras y contundentes dirigidas específicamente a suspender la aplicación de este Real Decreto y conseguir el cierre definitivo del campo de tiro de Pájara.*
- 11. El Pleno del Ayuntamiento de Pájara acuerda dirigirse a la población de Fuerteventura para reclamar su apoyo a estos planteamientos conducentes al cierre definitivo del campo de tiro de Pájara y a la preservación de su espacio de acuerdo con sus valores naturales, antropológicos e históricos.*
- 12. El Pleno del Ayuntamiento de Pájara acuerda dirigirse a todas las Instituciones públicas de Canarias.*

13. El Pleno del Ayuntamiento de Pájara manifiesta que el Campo de Tiro y Maniobras de Pájara es incompatible con nuestra principal industria que es el Turismo.

Abierto el turno de debate por la Presidencia, interviene primeramente Don Alejandro Jorge Moreno, Concejel del Grupo Mixto-NF-NC, expresando lo siguiente:

“Entendemos que tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad todos los que estamos en este Pleno e indudablemente desde Nueva Canarias que tiene claro que aprueba esta Moción presentada porque es una reivindicación de todas las fuerzas políticas de Fuerteventura independientemente del color.

No sólo es incompatible con el turismo porque afecta claramente a nuestro principal motor económico, sino también con el medio ambiente y con la seguridad de las personas, pues recuerdo que hace algunos años cayeron artefactos en Fayagua, a escasos 500 metros del pueblo de Pájara. Por tanto, se rechaza el Real Decreto aprobado también para evitar el miedo entre los ciudadanos cercanos.

Desde Nueva Canarias se hace en ejercicio de la responsabilidad, la Alcaldía de este Ayuntamiento va a contar con nuestro apoyo en todas las esferas y todas las instancias.

Entiendo que no se puede caer en la demagogia pues es compatible el interés nacional con la preservación del medio ambiente en Fuerteventura y la eliminación del Campo de Tiro, se pueden buscar otras alternativas que seguro que las hay. No estamos haciendo política en contra del PP, ni contra el PSOE, sino una reclamación justa.

Estoy convencido de que sería una gran oportunidad para el PP que se sumara a esta moción haciendo ejercicio de su responsabilidad y sería una excelente noticia que el Plenario hoy aprobara por unanimidad esta medida, porque la compatibilidad de la defensa nacional no esta reñida con la eliminación de este Campo de Tiro.

Por último, insisto en que Nueva Canarias apoya esta medida propuesta por todas las fuerzas políticas.”

Por su parte, Don Santiago Callero Pérez, Concejel del Grupo Mixto-PPM, manifiesta:

“El Partido Progresista Majorero está a favor de esta medida y propugna por la desaparición completa del Campo de Tiro. Recuerdo que hace unos años se logró que toda Fuerteventura, todas las organizaciones y partidos de alcance nacional estuvieran a favor de la desaparición del Campo de Tiro, e incluso Lanzarote nos apoyó.

Seguimos en ésta reivindicación histórica no sólo por el daño que se hace al turismo que es nuestra principal fuente de ingresos, sino porque Pájara ya ha contribuido a lo largo de su historia, así como la Isla de Fuerteventura, que ha sido la

“Isla Cenicienta”, hemos sido el destierro de Unamuno y hemos sufrido la lejanía y la doble insularidad.

Solicitamos del Alcalde no sólo un apoyo de las instituciones insulares sino reivindicar un apoyo de toda Canarias, todos los Ayuntamientos y Cabildos para que muestren su apoyo a Fuerteventura. Estoy seguro de que existen otros territorios nacionales con mayor capacidad de ser ampliados para el cumplimiento de prestar este servicio a la patria.

Por último, pido al PP que sea consecuente con las necesidades de nuestra isla de ser tranquila, reivindicando el slogan de Fuerteventura como “Isla Tranquila” tal y como lo hemos venido haciendo desde hace una década, sin la existencia en nuestras carreteras de la circulación de vehículos militares, ni en nuestras costas, que han provocado el varamiento de cetáceos, ni las molestias que nuestros vecinos han sufrido las maniobras tan de cerca.

El PP tiene la oportunidad ahora de defender primero a su municipio, a su isla y a Canarias como región al margen de su formación política.”

Por su parte, Don Ramón Cabrera Peña, Concejal de grupo Mixto AMF, se suma a sus compañeros, recordando la inseguridad de los vecinos del Campo de Tiro sometidos al peligro de los proyectiles cercanos a sus casas, y expone:

“Hoy una vez más, pues ya considerábamos que el Gobierno Central estaba más enfocado a las peticiones del Cabildo de Fuerteventura y del Ayuntamiento de Pájara para que el Campo de Tiro estuviese integrado dentro del Parque Nacional de Zonas Áridas.

Nosotros tenemos que seguir luchando por el motor económico que es el turismo al afectar a la tranquilidad del municipio reivindicando que ya ha sido pagado con creces al Estado, pues más de 30 años lleva funcionando el Campo de Tiro. Las prácticas bélicas afectan al turismo, que es nuestro modo de vivir, nuestra industria turística y si no lo cuidamos nos va a ir muy mal. El Estado tiene mucho más territorio en el que se cumple con las mismas características y apoyamos totalmente la moción desde AMF.”

Doña María Soledad Placeres Hierro, Concejala no adscrita, expresa: *“Entiendo que he sido elegida como Concejala para dar voz al pueblo majorero y éste pueblo no quiere el Campo de Tiro, pues lleva ya muchos años luchando por quitarlo y doy mi apoyo a la Moción.”*

Por otra parte, Don Domingo Pérez Saavedra, portavoz del Partido Popular, pone de manifiesto:

“Como majoreros tenemos el mismo sentimiento y queremos que el Campo de Tiro sea un territorio disponible para la isla de Fuerteventura, pero se trata de un tema de seguridad de España y la barrera con África somos nosotros al estar a escasos 100

kilómetros de las costas africanas y por este motivo existen varios cuarteles en Canarias.

Además, no se trata de una cuestión de fuerzas políticas pues este Real Decreto fue tomado en un acuerdo del Consejo para la Defensa Nacional el 30 de mayo de 2011 y no es cuestionado ni por el PSOE, ni por el PP.

Nosotros votamos en contra porque se está creando crispación por Coalición Canaria con el apoyo del Partido Socialista en toda Canarias, se empezó con unas antenas en la montaña de la Muda, las prospecciones petrolíferas, la reforma laboral, las tasas aéreas. Se está llevando a Canarias a una crispación total y absoluta. Es hora de que todas las fuerzas políticas canarias se sienten a dialogar y lleguen a consenso, porque se está incendiando a toda Canarias y por esto van a tener el voto del PP en contra, porque esto es otra crispación más que quieren seguir manteniendo en Canarias y el nacionalismo no lo pueden levantar a costa de la crispación del pueblo canario.”

Don Ignacio Perdomo Delgado, portavoz de Coalición Canaria, interviene:

“Nosotros seguimos la misma línea desde hace muchos años, desde finales de los años 70, con movimientos juveniles iniciamos la batalla contra el Campo de Tiro. Desde ese momento las instituciones mayoreras unidas mayoritariamente defendieron el no al Campo de Tiro e iniciaron todo tipo de actividades. Nos encontramos en el 2012 y se ha conseguido reducir la actividad, la historia nos ha dicho que ese campo no es operativo para las 3 fuerzas armadas, con los incidentes de la aviación y la navegación, el Campo de Tiro sólo es operativo para ejercicios tácticos internos y de bajo calado de prácticas, por tanto, quedaría en nada la lucha colectiva de muchos canarios para ir reduciendo las prácticas, porque no es compatible el turismo y el medio ambiente con esta ampliación de estrategia militar y así se ha visto. Todos los gobiernos han ido reduciendo la actividad, el Ministro Trillo en su momento ordenó la no ampliación del Campo de Tiro a la Solapa.

Siempre nos hemos aunado en unanimidad para solicitar ayuda y reducir la actividad del Campo de Tiro e ir por una economía turística y medioambiental, tenemos cercanos el Parque Natural de Jandía, el Parque Rural de Betancuria, la Montaña de Cardón y debemos buscar la estabilidad en todos los aspectos.

Consideramos que este territorio ya ha contribuido con el Estado y se ha utilizado para la defensa nacional sufriendo sus consecuencias, y ya se ha logrado reducción y armonización con las actividades del Campo de Tiro.

Refiriéndose a lo expresado por D. Domingo considera que la crispación a la que se refiere no es causada por Coalición Canaria ni por el Partido Socialista sino que es el pueblo el que se encuentra crispado y tiene derecho a ser escuchado y manifestarse públicamente por los cauces legales oportunos como se trata del derecho de huelga, expresando: “El PP tiene que asumir la protesta del pueblo que se lanza a la calle y lucha por sus intereses. No es Coalición Canaria ni el Partido Socialista quien crispa. Somos testigos de la historia y ahora nos corresponde alzar la voz y pedir ayuda. Por lo

que Coalición Canaria, participe de esta moción, alzamos la voz y decimos no a la ampliación, no a la nueva categorización como campo de estrategia, ni nacional, ni internacional en las distintas organizaciones para la defensa. Mantenemos la misma línea y apoyamos en defensa de los intereses del pueblo y del municipio de Pájara, la isla de Fuerteventura y de Canarias y apoyamos esta moción íntegramente en su contenido.”

Por su parte, Don Rafael Perdomo Betancor, Alcalde Presidente, y hoy portavoz del PSOE, interviene manifestando:

“Entiendo que las Fuerzas Armadas necesitan espacio para poder entrenar y hacer ejercicio de maniobras pero Pájara ya ha contribuido con creces a la defensa nacional. Siguiendo la misma línea que ha seguido el PSOE entendemos que el Campo de Tiro debe desaparecer porque es incompatible con la principal industria que es el turismo y siempre hemos dicho que no podía estar ubicado en Pájara.

Se ha ido aminorando la actividad militar y ha sido una sorpresa declararlo de interés nacional, lo que lleva consigo que se pueda hacer cualquier actuación urbanística saltándose todos los planes de ordenación ya sean municipales, regionales o de carácter nacional y sin hacer ningún informe de impacto ambiental, lo cual va en dirección contraria a lo que poco a poco se creía que se iba consiguiendo.

Tenemos que manifestar de forma clara y contundente cual es la posición de esta Corporación, que no puede ser otra diferente a la que se ha venido manteniendo históricamente, que es oponernos radicalmente a este Campo de Tiro porque es incompatible con nuestra principal industria que es la turística y todo ello a pesar de que cuando el Partido Socialista gobernaba a nivel nacional, esta formación siempre ha votado y manifestado en las esferas correspondientes que no estaba de acuerdo con que se mantuviera el Campo de Tiro de Pájara, al entender que existen otras posibilidades y otras alternativas para que las Fuerzas Armadas puedan maniobrar y llevar a cabo sus actividades militares.

Con respecto a la crispación expresada por el Sr. Domingo Pérez se debe deslindar la cuestión de saber quién crispera a quién. Desde luego, quien crispera es quien toma las medidas que luego son contrarias a lo que mucha gente del pueblo estima y respecto al tema de la reforma laboral no es Fuerteventura quien está en contra sino España en general y respecto al petróleo pensamos que es un elemento de muy poco recorrido que puede tener una influencia tremendamente negativa en el interés turístico del archipiélago, al igual que la bonificación de las tasas aéreas que es contraproducente y va en contra de los intereses de Canarias así como la desaparición de las tasas para las energías renovables que afectan al desarrollo del archipiélago.

También decir que ha habido otros sitios donde se pensaba que el Campo de Tiro era imprescindible, como por ejemplo el caso de Cabañeros y con la organización de protestas y manifestaciones de la población es ahora un magnífico parque nacional, por tanto yo creo que tenemos que ir en esta línea.”

Entendemos que el Ministro de Defensa ha visto la posibilidad por los estudios que el propio Ministerio de Defensa ha encargado donde se corrobora de forma clara y contundente que el Campo de Tiro tiene unas características etnográficas de flora y fauna muy positivas, pudiendo ser incluido en un futuro Parque Nacional de Zonas Áridas y creo que lo que pretende el Gobierno Central es blindarlo ante todo este tipo de actuaciones. Por lo tanto Pájara de forma contundente debe oponerse contra el Campo de Tiro no solo por haberlo hecho históricamente sino porque esta declaración complica aún más el trámite como posible Parque Nacional.”

Abierto un segundo turno de debate por la Presidencia, interviene Don Alejandro Jorge Moreno, Concejal del Grupo Mixto-NF-NC, para expresar que: “El utilizar la crispación cuando se trata de un tema de este calado con el único objeto de votar en contra de la moción no creo que sea bueno para Ud. Don Domingo, ni para su compañero concejal. Usted votó a favor de la central eléctrica en Guerepe porque lo hacía en interés del municipio de Pájara y su partido en el Cabildo votó en contra, Añado que además el interés nacional no es incompatible con la retirada de este Campo de Tiro. Por tanto, le pido al P.P. que se una a esta reivindicación histórica porque entiendo que si no vota Ud. en contra de esta propuesta estaría cometiendo un error.

Don Ramón Cabrera Peña, Concejal del Grupo Mixto-AMF, manifiesta: “Si Don Domingo siente verdaderamente Fuerteventura debe defenderla ante su partido puesto que su reivindicación puede ser más efectiva ante su partido que la nuestra al tener que sufrir menor recorrido y pudiendo solucionarlo en menor tiempo. Debe intentar que su partido introduzca el Campo de Tiro en el Parque de Zonas Áridas, pues quedaría plasmado históricamente que con su ayuda se ha contribuido a que el municipio de Pájara, Fuerteventura y Canarias tenga un Campo de Tiro menos y un Espacio Natural más.

Por su parte, Don Domingo Pérez Saavedra, portavoz del Partido Popular, manifiesta a Don Ramón Cabrera Peña que va a defender y a trabajar en ello porque el municipio de Pájara se lo merece.

Asimismo, Don Domingo refiriéndose a la intervención de Don Alejandro Jorge Moreno relativa a la instalación de una central eléctrica en Guerepe comenta que en su momento se argumentó el porqué lo apoyaron así como los condicionantes que pusieron, considerando que es una proyecto interesante para Pájara.

Don Domingo Pérez Saavedra, refiriéndose al Sr. Alcalde-Presidente, Don Rafael Perdomo Betancor, le recuerda que lo que ha hecho el Gobierno de España es formalizar un acuerdo aprobado en el Consejo Nacional de Defensa el 30 de mayo de 2011.

Y por ultimo, Don Domingo recuerda a Don Ignacio Perdomo que en el 2005 Coalición Canaria estaba a favor de las prospecciones, según se ha visto en las hemerotecas y le propone que si Coalición Canaria no está de acuerdo con este país lo que tienen que hacer es luchar por la independencia, asimismo reitera que no es

bueno para Canarias la crispación que se está haciendo en estos momentos en Fuerteventura.

Posteriormente, interviene Don Ignacio Perdomo Delgado, portavoz de Coalición Canaria expresando: “La manifestación es lo único que le queda a los sindicatos, colectivos y a todos los ciudadanos para expresar sus reivindicaciones. Entiendo que la crispación viene después de la desesperación.”

Don Ignacio Perdomo recuerda el esfuerzo que hizo esta Corporación para luchar en contra de este Campo de Tiro y lo que se consiguió, asimismo manifiesta: “Debemos de solicitar al Ministro de Turismo la ayuda para la retirada del Campo de Tiro. Debemos destinar una partida presupuestaria para informar a nuestros vecinos y darles la oportunidad de participar, opinar y movilizarse en defensa de los intereses generales del pueblo mayorero. Coalición Canarias se reafirma y es más contundente desde este Pleno, llamamos a la participación de todos aquellos colectivos que están de acuerdo con que este Campo de Tiro no siga aumentando en su calificación y se reduzca.”

Seguidamente interviene Don Rafael Perdomo Betancor, portavoz del Grupo Socialista y expone: “Desde el Partido Socialista seguiremos trabajando para que el Campo de Tiro desaparezca aunque haya sido tomado este acuerdo en el Consejo Nacional de la Defensa, seguimos estando en desacuerdo con cualquier medida referente al Campo de Tiro que no sea eliminarlo.

Por último, expresa Don Rafael Perdomo que el P.P. está contribuyendo más a reavivar el independentismo en los últimos 3 meses que Coalición Canaria en los últimos años.

Sometido el asunto a votación, el Pleno con diecisiete (17) votos a favor (Grupo PSOE, CC, Grupo Mixto y Doña M^a Soledad Placeres Hierro) y dos (2) votos en contra (P.P.), lo que implica la mayoría absoluta legal, ACUERDA:

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Pájara acuerda dirigirse por escrito a la presidencia del Gobierno de España para expresarle su rechazo contundente a la decisión adoptada en el Consejo de Ministros del pasado viernes 30 de marzo de 2012, relativa a la declaración de los terrenos del campo de tiro de Pájara como de interés especial para la Defensa.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Pájara solicita formalmente a la Presidencia del Gobierno de España que deje sin efecto la aplicación del mencionado Real Decreto y proceda a su revocación.

Tercero.- El Pleno del Ayuntamiento de Pájara solicita a la Presidencia del Gobierno de España que atienda la demanda histórica de la población de este municipio, y en general de la de toda Fuerteventura, y ponga en marcha los

mecanismos administrativos necesarios para proceder al cierre definitivo y el consiguiente cese de actividades militares en el campo de tiro de Pájara.

Cuarto.- El Pleno del Ayuntamiento de Pájara expresa su firme convicción de que todos los terrenos incluidos en el campo de tiro de Pájara deben ser conservados, cuidados y potenciados de acuerdo con sus valores naturales y su significación histórica para la población de este municipio, procediendo a la elaboración y aplicación de las herramientas administrativas necesarias que garanticen su preservación en las mejores condiciones posibles para el conocimiento y disfrute de las generaciones futuras.

Quinto.- El Pleno del Ayuntamiento de Pájara acuerda elevar una propuesta por escrito al Cabildo de Fuerteventura para que en los trámites previos que actualmente se vienen realizando para la declaración del Parque Nacional de Zonas Áridas de Fuerteventura se estudie, valore y proponga, si técnicamente está justificado, el área del campo de tiro de Pájara dentro de los límites del mencionado Parque Nacional, considerando que esta propuesta puede coadyuvar a la conservación y potenciación del entorno y al cierre definitivo del campo de tiro.

Sexto.- El Pleno del Ayuntamiento de Pájara acuerda poner en marcha las acciones informativas, explicativas y administrativas necesarias para conseguir que este Real Decreto sea anulado y que, finalmente, se proceda al cierre definitivo del campo de tiro y se garantice su preservación en las mejores condiciones ambientales posibles.

Séptimo.- El Pleno del Ayuntamiento de Pájara acuerda dirigirse a todas las Corporaciones de Fuerteventura, Ayuntamientos y Cabildo Insular, solicitando formalmente que convoquen a sus respectivos Plenos y respalden estas demandas del Ayuntamiento de Pájara.

Octavo.- El Pleno del Ayuntamiento de Pájara acuerda dirigirse igualmente al Parlamento de Canarias para solicitar un pronunciamiento explícito de su Pleno en apoyo a estas demandas; solicitando igualmente que se dirija a la Presidencia del Gobierno de España por escrito trasladándole estos planteamientos.

Noveno.- El Pleno del Ayuntamiento de Pájara acuerda dirigirse también al Gobierno de Canarias para solicitar un pronunciamiento explícito en apoyo a estas demandas; solicitando igualmente que se dirija a la Presidencia del Gobierno de España por escrito trasladándole estos planteamientos.

Décimo.- El Pleno del Ayuntamiento de Pájara solicita a los senadores y diputados nacionales de Fuerteventura que emprendan iniciativas claras y

contundentes dirigidas específicamente a suspender la aplicación de este Real Decreto y conseguir el cierre definitivo del campo de tiro de Pájara.

Decimoprimero.- El Pleno del Ayuntamiento de Pájara acuerda dirigirse a la población de Fuerteventura para reclamar su apoyo a estos planteamientos conducentes al cierre definitivo del campo de tiro de Pájara y a la preservación de su espacio de acuerdo con sus valores naturales, antropológicos e históricos.

Decimosegundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Pájara acuerda dirigirse a todos las Instituciones públicas de Canarias.

Decimotercero.- El Pleno del Ayuntamiento de Pájara manifiesta que el Campo de Tiro y Maniobras de Pájara es incompatible con nuestra principal industria que es el Turismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia a las once horas y veinte minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental, doy fe.